



ANEXO 1: Ficha información acogida voluntariado internacional

(Nota: esta ficha debe ir acompañada de los Estatutos de las entidades española y en terreno si no se ha entregado anteriormente al CICODE)

DATOS CONTACTO ENTIDAD ESPAÑOLA
Nombre de la entidad: Fundación Hombres Nuevos (FHN)
Persona responsable del voluntariado: Juanjo Benito García
Página web: www.hombresnuevos.org
Correo electrónico: voluntariado@hombresnuevos.org
Teléfonos de contacto: +34 979 744 257
¿Cuenta la entidad con protocolo de acogida de personas voluntarias? Sí. La Fundación HN facilita experiencias de acercamiento a la realidad de países del Sur (Bolivia) a las personas que quieren colaborar con nuestras entidades en terreno. Creemos que es una oportunidad para poder conocer de primera mano la realidad de otros países, el trabajo de sus organizaciones y las dificultades a las que se enfrentan a diario sus habitantes. Se colabora en proyectos locales que las propias organizaciones y comunidades con las que cooperamos llevan adelante. ACOGIDA: En la Sede Social de FHN hay un/a persona Responsable de Voluntariado quien a su vez se coordina con el/la persona Responsable de Voluntariado del Socio Local. - El/la Responsable de Voluntariado de la FHN recibirá y estudiará las solicitudes de participación en cualquiera de los proyectos y/o áreas del Socio Local establecidos para la práctica de la acción de voluntariado. - Una vez estudiada la solicitud de participación, se le harán al candidato/a las observaciones necesarias respecto de si cumple o no con el perfil establecido por nuestro Socio Local para su petición. Si no las cumpliera, se le indicará cómo hacer para adecuarse a lo establecido. Si las cumple, el/la Responsable de Voluntariado de FHN seguirá lo establecido para continuar el proceso de selección hasta el final y en su caso, poder participar en terreno con el Socio Local. - El/la candidato/a deberá cumplimentar una ficha con su datos y enviarla por email a el/la Responsable de Voluntariado de la entidad, junto con un escrito o carta de motivación y currículum vitae. Esta información es tratada conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos. FORMACIÓN: Está enfocada a dotar a las personas que participan de las herramientas que les permiten profundizar en la identidad de nuestras entidades en terreno y en su manera de actuar y así dar sentido a la acción voluntaria. - Informar sobre la Misión, Visión y Valores y el consecuente modo de actuar de la entidad y de nuestras entidades en terreno. - Pretende revisar las actitudes de uno/a mismo/a frente a la realidad de los países del Sur, agudizar la mirada crítica y poner al descubierto los prejuicios con los que analizamos y actuamos. - Se realiza en una sesión formativa/informativa en la sede social de la entidad. Si no fuera posible realizar la formación, y/o dependiendo de circunstancias personales, se podrá ofrecer alternativamente, una formación Online. Con posterioridad a esta sesión se contempla la realización según necesidades, de una o varias sesiones con el/la persona Responsable del Voluntariado de nuestras entidades en terreno hasta su llegada e incorporación. ACOMPANIAMIENTO Y EVALUACIÓN: - El/la persona Responsable de Voluntariado del Socio Local designará a la llegada del/la voluntario/a un acompañante o tutor con el objetivo de supervisar todo el proceso de voluntariado durante la prestación voluntaria. - El/la acompañante o tutor se responsabilizará de que el/la Voluntario/a le envíe las evaluaciones correspondientes y remitirá al Voluntario/a los comentarios y recomendaciones que considere



oportunos para mejorar su prestación voluntaria. Al término de la prestación voluntaria el acompañante se responsabilizará de que el Voluntario/a le envíe la evaluación final correspondiente y realizará un informe final.

- Desde la Fundación HN la persona Responsable del Voluntariado mantendrá con el/la voluntario/a las comunicaciones que se estimen oportunas durante el tiempo de prestación de su voluntariado en el seno de nuestras entidades en terreno.
- Ofrecer al voluntario/a que su retorno pueda participar en labores de voluntariado en la entidad.

DATOS CONTACTO ENTIDAD EN TERRENO

Nombre de la entidad: Asociación Civil Proyecto Hombres Nuevos (ACPHN)

Persona responsable del voluntariado en terreno: Fabiola Salazar Gonzáles

Página web: <https://www.facebook.com/proyectohombresnuevos>

Correo electrónico: volboliviahn@gmail.com

Teléfonos de contacto:

- OFICINA: + 591 33627204 (fijo)
- Responsable Voluntariado en terreno: + 591 70099574 (móvil / whatsapp)

¿Cuenta la entidad con protocolo de acogida de personas voluntarias?

- Una persona del Socio Local se encarga de recibir y recoger en el aeropuerto de Santa Cruz de la Sierra al voluntario/a (igualmente se procede a su retorno).
- Se le instala, en función del espacio disponible, en alguna de los dos alojamientos con los que se cuenta. El voluntariado colabora en las tareas domésticas donde se aloje según la propia organización de la casa de que se trate.
- Una persona del Socio se encarga de mostrar al voluntariado todas las áreas de trabajo que se desarrollan (inmersión local y cultural) así como también le enseña cómo desplazarse en la zona de actuación del proyecto (inmersión de movilidad).
- La persona Responsable del Voluntariado del Socio Local se encarga de presentar al voluntariado a la persona responsable del Área en el que va prestar su voluntariado y que reciba toda la información de la actividad en la que va a colaborar.

¿Cuenta la entidad con protocolo de seguridad en caso de ser necesario? El Socio Local recuerda que toda/o voluntaria/o debe tener en cuenta que cualquier viaje, independientemente del destino o de las circunstancias del mismo, conlleva determinados riesgos. Se recuerda que el viaje se realiza siempre por cuenta y riesgo del viajero, y que todos los gastos derivados de la hospitalización, el traslado de heridos o la repatriación de cadáveres corren a cargo del particular. Las prestaciones de la Seguridad Social de España no operan en Bolivia. Por lo que se pide que es indispensable que el/la voluntario/a que se vaya a incorporar al Socio Local acredite antes de su llegada que dispone de un seguro de asistencia sanitaria y de asistencia en viaje que cubra todas las eventualidades durante el viaje y su estancia en terreno.

¿Cuenta la entidad con protocolo COVID-19? El Socio Local informa que actualmente Bolivia mantiene abiertas todas sus fronteras. Y asume el cumplimiento y la observancia del protocolo y las medidas de vigilancia epidemiológica para el ingreso de viajeros provenientes del exterior, expresadas en la Resolución Multi-Ministerial N°0001, de fecha 27 de abril de 2022, que modifica el Decreto Supremo 4605, y que aparecen enumeradas en el apartado **Información relevante para la preparación del viaje** del formulario.

El Socio Local comunica que para este proyecto de Comunidades Educativas Hombres Nuevos, está obligado a cumplir el vigente **Protocolo de Bioseguridad para el retorno seguro a las clases**, expresado en la Resolución Bi-Ministerial de fecha 04 de marzo de 2022 que se encuentra en el enlace:



https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_k2&view=item&id=994:protocolo-de-bioseguridad-para-el-retorno-seguro-a-clases&Itemid=1200

El Socio Local recomienda el uso de tapabocas cuando la/el voluntaria/o en el desarrollo de su acción de voluntariado presente síntomas de resfriado.

Rellenar tantos cuadros como países o proyectos diferentes puedan ofrecerse.

DATOS VOLUNTARIADO INTERNACIONAL

País Bolivia	Zona geográfica concreta donde se realizarán las actividades (oficina y terreno). Departamento: Santa Cruz. Provincia: Andrés Ibáñez. Ciudad: Santa Cruz de la Sierra. Distrito Municipal 8, más conocido como Plan 3000, situado a 12 Km de distancia de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
------------------------	---

Título del proyecto en el que participará: Comunidades Educativas Hombres Nuevos (C.E.H.N)
<https://www.facebook.com/hombresnuevoscomunidadeseducativas/>

Descripción del proyecto: La acción voluntaria se engloba dentro del proyecto Educativo que Hombres Nuevos lleva desarrollando en Santa Cruz de la Sierra desde hace más de 28 años, en el que confluyen un entramado de otros varios programas y proyectos que se complementan entre sí y que como objetivo buscan la promoción de la Educación como herramienta para combatir la pobreza y la marginalidad y facilitar el acceso a ésta a la población más vulnerable a todos los niveles. El proyecto Educativo de Hombres Nuevos entiende que la inversión en el conocimiento es la única forma de salir de la pobreza, el subdesarrollo y el marginamiento y que una sociedad más informada y preparada para un nuevo siglo debe erradicar el analfabetismo y debe encarar una educación permanente accesible para todos y para todas:

1. Promover, realizar, ejecutar e impulsar Centros Educativos y acciones que favorezcan la educación inicial, primaria, secundaria, media o superior a las poblaciones desfavorecidas, dirigidos a la formación humana profesional.
2. Promover Talleres y Programas no escolarizados de Formación Ocupacional y Centros Culturales, Cívicos y Sociales.
3. Apoyar a las familias y a los Centros Educativos que se constituyan y los ya constituidos en su labor educativa.

Para todo ello, Hombres Nuevos vincula su estrategia y realiza convenios con las principales estructuras académicas del país, Universidades públicas y privadas, Ministerio de Educación y las municipalidades pertinentes. El brazo operativo o institución educativa del área de Educación formal de la entidad local es la institución C.E.H.N. de la que dependen 9 unidades educativas (colegios).

- Objetivo general y específico:

O.G.: Promover la calidad educativa mediante el servicio y compromiso de todos los implicados de la comunidad educativa, a través de una formación integral que motive a la práctica en valores.

O.E.:

- Acompañar a directores, plantel docente, administrativos y juntas escolares, en la regularización del funcionamiento administrativo de los recursos humanos y económicos dentro de las U.E. para alcanzar una gestión transparente y de calidad.
- Orientar en la administración adecuada de los recursos económicos que se manejan en las Unidades Educativas, para lograr una gestión transparente.
- Informar sobre la administración adecuada de los recursos económicos que se manejan desde el área Correspondiente al equipo CEHN, Directores de Unidades Educativas y juntas escolares para lograr una gestión transparente demostrando los gastos generados en cada actividad realizada



- Brindar el servicio de atención psicológica a nuestras comunidades educativas, dirigida a los estudiantes, Maestros y padres de familia que lo necesiten, para apoyar en la mejora de los procesos educativos.
- Incentivar la participación de nuestra comunidad educativa en actividades de crecimiento espiritual y valores cristianos para vivir una cultura de paz.
- Reforzar la formación de valores humanos, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en los estudiantes del nivel primario y secundario, organizando encuentros educativos que les permitan alcanzar la cultura de paz.
- Reforzar la formación curricular y en valores humanos, en el plantel docente y administrativo, organizando encuentros pedagógicos que les permitan alcanzar la cultura de paz.
- Promover encuentros formativos que incentiven la cultura de paz, para madres y padres, que permitan mejorar las relaciones familiares e incidan en los procesos educativos de sus hijas e hijos.
- Promover espacios de participación a través de confraternizaciones, actividades culturales, dirigida a nuestra comunidad educativa, incentivando el respeto mutuo entre los partícipes.
- Desarrollar encuentros deportivos en diferentes espacios que incentiven la participación en igualdad de oportunidades, tolerancia y equidad de género.
- Resultados esperados:
 - En el 70% de las comunidades educativas se logró mejorar el manejo administrativo de los recursos humanos y económicos.
 - Todos los informes económicos han sido presentados
 - El 80% de nuestras unidades educativas se han beneficiado de las atenciones psicológicas.
 - El 65% de nuestra comunidad educativa ha sido partícipe de las actividades de crecimiento espiritual y valores cristianos.
 - Las unidades educativas han recibido los encuentros educativos.
 - El 65% de los encuentros pedagógicos han sido concretados
 - El 70% de los encuentros de formación para PPFF han sido desarrollados.
 - El 75% de nuestra población ha sido partícipe de nuestras actividades socio – culturales – comunitarias
 - El 40% de nuestra población ha sido partícipe de nuestras actividades deportivas.
- Actividades: Todas las actividades están supeditadas al desarrollo de las clases, según los dictámenes del Ministerio de Educación.
 - 1.1. Representar a C.E.H.N. ante instituciones civiles, estatales y privadas.
 - 1.2.- Formación para la elaboración del techo presupuestario
 - 1.3.- Recepción de memorándum de designación
 - 1.4.- Procesos de designación de Ítems.
 - 1.5.-Intervencion en la resolución de conflictos cuando la situación lo amerite.
 - 2.1.- Taller de capacitación para el manejo de los recursos económicos
 - 2.2.- Solicitud de informes económicos a las juntas escolares.
 - 3.1.- Presentación de informe económico de las actividades al equipo CEHN, directores de las unidades educativas y/o juntas escolares.
 - 4.1.-Servicio del gabinete psicológico.
 - 5.1. Retiro espiritual equipo CEHN.
 - 5.2. Jornadas de fortalecimiento en la identidad institucional y espiritual (Directores, maestros pastoralistas y equipo CEHN.)
 - 5.3. Misa de Inicio de Gestión CEHN.
 - 5.4. Coordinación y acompañamiento en la celebración eucarística en Unidades Educativas.
 - 5.5. Formación del equipo pastoral integrado por maestros de religión y líderes pastoralistas.
 - 5.6. Convivencias y/o retiros espirituales con estudiantes.

- 5.7. Encuentros, Pre - Promociones y líderes pastoralistas de cada U. E.
- 5.8. Misa de envío de Promociones.
- 5.9 Misa de Cierre de Gestión CEHN.
- 6.1 Talleres de prevención y orientación en temas de problemáticas sociales, psico – emocionales, expresados en el dossier.
- 6.2 Sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente.
- 6.3 Orientación vocacional.
- 7.1 Formación y actualización para maestro y administrativos sobre las normativas vigentes.
- 8.1. Escuela de Padres expresadas en el dossier.
- 9.1 Agasajo docente.
- 10.1 Mini Olimpiadas de Kinder.
- 10.2 Torneo de Ajedrez.
- 10.3 Maratón CEHN.

¿Está el proyecto financiado por un organismo público? Sí. ¿Cuál? El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia. Las unidades educativas del Socio Local son unidades educativas de convenio administradas por entidades sin ánimo de lucro y cuyo acceso a las mismas es libre. Funcionan bajo la tuición de las autoridades públicas, y se rigen por las mismas normas, políticas, planes y programas del sistema educativo público. Su funcionamiento se regula mediante reglamentación específica del Ministerio de Educación.

Si el proyecto está financiado por un organismo privado: ¿se adecua el proyecto a las políticas de cooperación internacional de ámbito regional (PACODE 2020-2023)?

Número de voluntarios/as que se pueden acoger en terreno simultáneamente: 2

Competencias deseables de la persona voluntaria (no vincular a la formación académica):

- Competencias Comunicativas y Sociales:
 - Comunicación expresada claramente y verificar que el mensaje ha llegado (adaptar el lenguaje para que los/as beneficiarios/as puedan entender lo que se quiere decir).
 - Escucha activa. Capacidad para relacionarse y trabajar en equipo multicultural.
 - Actitud de escucha y empatía.
 - Habilidades sociales. Capacidad de adaptación a otras realidades sociales y culturales.
- Competencias de Organización y gestión:
 - Creatividad.
 - Adaptabilidad.
 - Planificación, flexibilidad y capacidad crítica para la evaluación.
 - Pro actividad.
- Competencias digitales:
 - Conocimientos básicos de los sistemas informáticos y de las redes.
 - Gestión básica del equipo informático.
 - Ofimática: procesador de textos, hojas de cálculo, bases de datos.
 - Imagen digital: escáner, cámara, vídeo digital, capturas de pantalla.
 - Gestión de los sistemas tecnológicos aplicados a la educación: aula virtual, audiovisuales convencionales (retroproyector, vídeo, televisión...)
 - Capacidad de adaptarse a nuevos formatos de formación y de aprendizaje, tanto en el rol de usuario como en el de diseñador de entornos de aprendizaje.
 - Integración de recursos TIC (como instrumento, como recurso didáctico y como contenido de aprendizaje)
 - Aplicación en el aula de nuevas estrategias didácticas creativas e innovadoras que aprovechen los recursos TIC.
- Competencia de Comunicación en lengua diferente al Castellano:
 - Inglés (nivel medio a nivel avanzado, para apoyar a los/as estudiantes en clases de inglés).

- Aunque no se pide acreditación, sí que demuestre la persona voluntaria sus conocimientos en inglés.
- Competencias relacionadas con las tareas a desempeñar (no vincular a la formación académica).
- Tener recursos didácticos y pedagógicos para poder adaptarse a diferentes entornos educativos (enseñanza formal y no formal).
- Facilidad para trabajar con niños, niñas, adolescentes y adultos.
- Otras competencias:
- Trabajo en equipo.

Respeto a las decisiones de la entidad local en relación a las actividades.

- Área de conocimiento:
- Ciencias Sociales y Jurídicas: Administración y Dirección de Empresas, Comunicación Audiovisual, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Pedagogía, Trabajo Social, Ciencias de la Salud: Logopedia, Psicología.

Funciones y tareas a desempeñar por la persona voluntaria. Plan de trabajo:

- Número de horas diarias: 8 (aprox.).
- Días libres: 2 (sábado y domingo).
- Descripción de las actividades a realizar:
- Apoyo escolar para estudiantes de primaria y secundaria.
- Talleres a profesores, padres de familias y estudiantes.
- Actividades de atención y orientación psicológica a estudiantes en colegios.
- Asesoramiento y orientación familiar.
- Apoyo al Equipo Psicopedagógico de los colegios.
- Actividades para fomentar el uso de Bibliotecas.
- Preparación de Herramientas que se puedan aplicar.

Plan de seguimiento. Evaluación del voluntariado

- Para el seguimiento del trabajo la persona voluntaria contará con una persona Responsable del Socio Local que se encargará de dar el apoyo necesario para que pueda desarrollar la actividad encomendada y de evaluar la actividad. En el transcurso del tiempo que dura su voluntariado, se mantienen encuentros y reuniones con la persona voluntaria con el objetivo de valorar las actitudes y aptitudes en el correcto desarrollo de las funciones y actividades encomendadas. Este proceso sirve para que la persona voluntaria pueda comentar sus impresiones y el proceso de integración en el Socio Local, al tiempo que también sirve para detectar mejoras si las hubiera, sugerencias e ideas por parte del Socio Local.
- Para la evaluación del trabajo que realiza la persona voluntaria y conocer su opinión sobre su trabajo y la percepción que tiene del Socio Local y su nivel de integración, se usan entrevistas personales, encuestas, reuniones de grupo, por parte de la persona Responsable del Voluntariado del Socio Local quien a su vez mantiene una comunicación fluida con la persona Responsable del CICODE y velar por el cumplimiento de los requisitos formales requeridos tales como las certificaciones de llegada y fin de estancia de la persona voluntaria y el informe del Responsable de la entidad en terreno.
- Se cuenta con la colaboración del Responsable del Voluntariado de la entidad de envío.

Inclusión y diversidad:

¿La entidad puede acoger personas con diversidad funcional? No. El Socio Local no dispone de personal cualificado que pueda atender personas con diversidad funcional. Algunas unidades educativas del Socio Local sí cuentan en sus instalaciones con medidas de accesibilidad para alumnado con diversidad funcional.

¿Las tareas a realizar son accesibles o pueden ser adaptadas en función de las necesidades de la



persona voluntaria? ¿Cómo se apoyará a las personas con diversidad funcional? ¿El alojamiento es accesible?

¿Durante cuánto tiempo se puede acoger voluntarios/as?: De 6 - 8 semanas.

Meses en los que se puede acoger a las personas voluntarias (poner X): Se incorpora el mes de mayo (si así fuera posible) en detrimento del mes de julio al ser éste un mes de descanso pedagógico en el que se interrumpe por 15 días la actividad académica en las unidades educativas.

NOTA: Para el mes de noviembre sólo es posible acoger a las personas voluntarias durante la primera semana ya que con posterioridad a esta semana no se podrán realizar tareas de apoyo en las unidades educativas.

-mayo 2023 X

-septiembre 2023 X

-junio 2023 X

-octubre 2023 X

-julio 2023

-hasta 15 noviembre 2023

-agosto 2023 X

INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DE DESTINO

Precio medio del alojamiento y manutención: Para una estancia de 4 semanas son 213,00 € por persona. En este precio se incluyen los gastos de alojamiento y manutención por persona y semana que son de 42,50 € (170,00 € para una estancia de 4 semanas) y los gastos de traslados al aeropuerto que son de 43,00 €. En caso de estancias superiores a 4 semanas se prorratea el precio de alojamiento y manutención por el tiempo de estadía final.

Información sobre posibles alojamientos : El Socio Local dispone de dos alojamientos propios en la zona de actuación para acoger al voluntariado.

1. Casa para Voluntariado: Se encuentra dentro de las instalaciones del complejo social, cultural, deportivo y recreativo conocido como La Ciudad de la Alegría que socio local tiene en la unidad vecinal 165 (barrio Juana Azurduy) en la zona del Plan 3000. La casa cuenta con habitaciones individuales y dobles con cuarto de baño compartido. El voluntariado gestiona la vida doméstica de la casa (reparto por turnos para las tareas de limpieza y aseo de la casa, y cocinado). No es necesario llevar ropa de cama ni toallas. El alojamiento dispone de conexión wifi y cuenta con cocina de gas y frigorífico. Hay lavadora. Los horarios para el desayuno, comida y cena son en torno a las 07:00 h.AM, 12:30 y 20:00 h PM. Si bien éstos son ajustables a las necesidades del momento. Se pide respetar la organización interna que se establezca en la casa. Se pide respetar la organización interna que se establezca en la casa.

2. Casa matriz *Palacio*. Es la Casa principal del socio local en dónde, además, tiene sus oficinas centrales. Se encuentra en la unidad vecinal 149 (barrio Toro Toro) en la zona del Plan 3000. El alojamiento cuenta con habitaciones individuales y dobles equipadas con cuarto de baño. No es necesario llevar ropa de cama ni toallas. El alojamiento dispone de conexión wifi y cuenta con cocina de gas y frigorífico. Hay lavadora. Los horarios para el desayuno, comida y cena son en torno a las 07:00 h.AM, 12:30 y 20:00 h PM. Si bien éstos son ajustables a las necesidades del momento. Se pide respetar la organización interna que se establezca en la casa.

Características relevantes del lugar de destino:

NOTA: Para ampliar + información visitar

https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/BOLIVIA_FICHA%20PAIS.pdf

El País: BOLIVIA, está situada en el hemisferio sur del planeta. Las estaciones frías (otoño e invierno) van de mayo a septiembre y la temporada caliente (primavera y verano) de octubre a abril, también considerada como la temporada de lluvias. Tiene una superficie de 1.098.580 Km², por lo que puede considerarse un país grande. Con una población de 11.353.142 personas, se encuentra en la

posición 80 de la tabla de población, compuesta por 196 países y mantiene una muy baja densidad de población, 10 habitantes por Km². Su capital es Sucre y su moneda el Peso Boliviano (1 € = 7,6317 BOB).

La Ciudad: SANTA CRUZ DE LA SIERRA, está localizada al este de Bolivia. Tiene una temperatura promedio de 21 grados centígrados. Tiene un clima cálido y húmedo característico de las ciudades amazónicas. La ciudad se encuentra a 416 metros sobre el nivel del mar. Durante el invierno la temperatura suele descender muy por debajo de la temperatura media durante los llamados Surazos, que son frentes fríos que llegan desde el Polo Sur. Cuenta con una población de aproximadamente 1.686.375 habitantes, la capital concentra el 52,3% de toda la población del departamento. Para el año 2022 contará con 1.722.480 habitantes, según proyección del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia.

La Zona de Actuación: PLAN 3000, dentro de la zona peri urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se encuentra el Distrito Municipal Nº 8 ubicado en la zona sur de la ciudad. Limita al norte con la Radial 10 que a su vez es límite con el Distrito 7, de norte a sureste, limita con los cañaverales del Ingenio azucarero "San Aurelio", y de norte a suroeste, con el área rural. Fue creado un 18 de marzo de 1983, debido a una riada del río Pirai, en la que más de 3000 familias quedaron sin hogar, viéndose obligados a asentarse en terrenos baldíos de propiedad privada en la zona sudeste de la ciudad, el gobierno municipal y la cooperativa Bolivia Limitada de ese entonces, procedieron a ofrecer ayuda a las familias damnificadas en una zona. Desde entonces, el Plan 3000 ha tenido un importante crecimiento poblacional, actualmente cuenta más de 400.000 habitantes.

Climatología:

-Clima de primavera en Santa Cruz, Bolivia: el clima de primavera es ligeramente cálido y lluvioso, pero no como en el verano. La temporada de primavera en Santa Cruz va del 21 de septiembre al 21 de diciembre con una máxima promedio de 31 C (88,7 F) y una baja promedio de 19,7 C (67,7 F).

-Clima de otoño en Santa Cruz, Bolivia: clima de otoño es ligeramente caliente y bastante lluvioso, pero no como en el verano. La temporada de otoño en el de Santa Cruz va del 21 de marzo al 21 de junio con una máxima promedio de 27 C (84,3 F) y una baja promedio de 16,7 C (66 F).

-Clima de invierno en Santa Cruz, Bolivia: El clima de invierno es agradable y en ocasiones frío, es considerada la estación seca. Temporada de invierno en Santa Cruz va del 21 de junio al 21 de septiembre con una máxima promedio de 26,3 C (79,7 F) y una baja promedio de 15,3 C (59,7 F).

Información relevante para la preparación del viaje: La siguiente información carece de efecto vinculante alguno y opera como mero aviso o consejo. La entidad de envío no resultará responsable en modo alguno ni por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerando dicha recomendación título que ampare reclamación alguna en tal sentido.

Se recuerda, en cualquier caso, que el viaje se realiza siempre por cuenta y riesgo del viajero y que todos los gastos derivados de la hospitalización, el traslado de heridos o la repatriación de cadáveres corren a cargo del particular. Las prestaciones de la Seguridad Social no operan en el extranjero, por lo que es muy **necesaria la contratación de un seguro de viaje** que cubra los gastos correspondientes. Antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático del Ministerio de Asuntos Exteriores para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.

Para ampliar + información visitar: <https://registroviajeros.exteriores.gob.es/>

(A) TRANSPORTE INTERNACIONAL:

- Creemos que el/la voluntario/a debe priorizar su práctica de voluntariado con arreglo al espíritu y objeto del Programa de Voluntariado Internacional del CICODE. Por lo que **para desarrollar su voluntariado en terreno, se desaconseja cualquier combinación de vuelo o viaje que no sea otro que el vuelo directo desde España a Santa Cruz de la Sierra. Sólo, y tras finalizar su voluntariado,**

es cuando el/la voluntario/a puede realizar turismo, si así lo desea, en el país o bien viajar a otros países.

- Existen vuelos directos entre Madrid y Santa Cruz de la Sierra. Las principales conexiones aéreas son las operadas por Air Europa (vía Madrid) y BOA en código compartido con Iberia.

- Para cualquier desplazamiento en el país es aconsejable informarse puntualmente sobre el estado de las carreteras, sobre eventuales bloqueos de las mismas o del acceso a aeropuertos. - Por otra parte, si en algún momento son requeridos para desplazarse a dependencias policiales, ha de informarse a los policías de la condición de ciudadanos españoles, avisando inmediatamente a la Embajada o al Consulado más próximo.

- Se recomienda no viajar solo por el interior del país, así como evitar desplazamientos por carretera de noche a zonas alejadas y escasamente pobladas. En las zonas donde se deben extremar las precauciones por haberse constatado mayor inseguridad son las ciudades de El Alto, ciertos barrios de La Paz y de Santa Cruz de la Sierra.

- En Bolivia operan numerosas agencias de viajes y turismo. No todas cuentan con la debida acreditación y algunas ni siquiera están registradas como empresas. Antes de contratar un viaje o paquete turístico, especialmente cuando se trate de turismo de aventura o de visitas a zonas de riesgo medio, se recomienda comprobar que la agencia está oficialmente registrada y que ofrece las medidas de seguridad adecuadas. Dos criterios adicionales a valorar son que la agencia forme parte de la Asociación Boliviana de Agencias de Viaje y Turismo (ABAVYT), aunque no todas pertenecen a la misma, y que cuente con la acreditación internacional IATA.

(B) INGRESO DE VIAJEROS A BOLIVIA: Actualmente, Bolivia mantiene todas sus fronteras terrestres abiertas. Al ingresar a Bolivia, ya sea por vía aérea o terrestre, es necesario que el viajero se registre en el plazo de 48 horas en la Dirección General de Migración:

<http://sistemas.migracion.gob.bo/sigemig/#/seguridad/login> Rellenar el formulario indicando dónde se va a alojar a lo largo de su estancia. Dicho formulario será revisado por las autoridades fronterizas al abandonar Bolivia y, en caso de no haberlo rellenado, el ciudadano extranjero podrá verse sujeto al pago de una multa (unos 300 bolivianos, el equivalente a 40 € aprox.). Debido a la pandemia COVID19, se recomienda mantenerse informado por todos los medios sobre las posibles situaciones de confinamiento, restricción de viajes y cuarentena.

- Declaración de Equipajes y Aduanas. + Información en:

<https://www.aduana.gob.bo/aduana7/content/r%C3%A9gimen-de-viajeros#overlay-context=content/viajeros>

(C) DOCUMENTACIÓN:

- Pasaporte: **Pasaporte en vigor con 6 meses de vigencia.** Es importante verificarlo y tomar previsiones antes de viajar.

- Visado: **No se exige a ciudadanos españoles para estancias de hasta 90 días.** Sin embargo, **si va a permanecer más de un mes**, debe acudir a las oficinas de la Dirección General de Migración para obtener un sello acreditativo. Las multas (a la salida del país) por no cumplir esta diligencia o por permanecer más tiempo del permitido pueden llegar a ser muy cuantiosas.

(D) DIVISAS:

La moneda de curso oficial en Bolivia es el boliviano. Co-existe con el dólar norteamericano, que es moneda de libre circulación y que puede cambiarse en Bancos y Casas de Cambio (existen libre-cambistas apostados en las calles y avenidas, con los que no se recomienda hacer transacciones, debido al peligro de recibir moneda falsa).

En las ciudades grandes existen cajeros electrónicos, donde se pueden utilizar tarjetas de crédito y de débito para retirar dinero. Se recomienda adoptar precauciones en su uso: al marcar el PIN debe cuidar de no ser visto por otras personas; también debe cuidar la manipulación de las tarjetas en restaurantes y establecimientos comerciales para evitar su clonación. En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, un lugar recomendable como Casa de Cambio para cambiar tus dólares o euros es

“Cambio Alemán” en la Plaza 24 de Septiembre. Actualmente existen en el mercado diversas opciones de tarjetas para sacar sin comisiones en el extranjero.

Recomendaciones de Salud: En el marco de la evolución de la pandemia de la COVID19, todo viajero debe tener en cuenta que actualmente cualquier viaje, independientemente del destino o de las circunstancias del mismo, conlleva un riesgo de carácter sanitario. Por ello, se reitera la recomendación de mantenerse informados en todo momento, de contar con la posibilidad de verse obligados a permanecer en el extranjero más tiempo del previsto y de **contar con un seguro de asistencia sanitaria (incluidos los riesgos asociados a la COVID19 y de asistencia en viaje).**

(A) INFORMACIÓN BOLIVIA, COVID-19: Bolivia ha establecido medidas de vigilancia epidemiológica para el ingreso de viajeros provenientes del exterior, expresadas en la Resolución N°0001, de fecha 27 de abril de 2022, que modifica el Decreto Supremo 4605. Las medidas establecidas, con carácter obligatorio, son:

a) En los casos que cuenten con certificado de vacunación contra la COVID-19 con esquema completo con al menos catorce (14) días antes de la fecha de ingreso: No será preciso aportar también ni una prueba RT-PCR ni un seguro de salud con cobertura para la Covid-19.

b) En caso que no cuenten con certificado de vacunación contra la COVID-19 con esquema completo con al menos catorce (14) días antes de la fecha de ingreso:

b.1) Prueba RT-PCR negativa certificada en formato físico o digital para personas mayores de cinco (5) años de edad:

b.1.1. Hasta setenta y dos (72) horas antes de su embarque en el país de origen, para personas nacionales o extranjeras provenientes del exterior del país por vía aérea;

b.1.2. Hasta setenta y dos (72) horas antes de su ingreso al Estado Plurinacional de Bolivia para personas nacionales o extranjeras, que ingresen a territorio nacional por vía terrestre, fluvial o lacustre.

b.2) Prueba antígeno nasal certificada para personas mayores de cinco (5) años de edad:

b.2.1. Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de su embarque en el país de origen, para personas nacionales o extranjeras provenientes del exterior del país por vía aérea;

b.2.2. Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de su ingreso al Estado Plurinacional de Bolivia para personas nacionales o extranjeras, que ingresen a territorio nacional por vía terrestre, fluvial o lacustre.

(B) SANIDAD:

- Medicamentos:

Respecto a la adquisición de medicamentos, se recomienda adquirirlos exclusivamente en farmacias habilitadas, y nunca en puestos callejeros u otro tipo de establecimientos. Se aconseja contar con medicamentos de primer auxilio como antidiarreicos.

- Entrada en el país con medicamentos:

Se advierte a quienes viajen a Bolivia que tengan especial cuidado con la cantidad y tipología de los medicamentos que lleven consigo. La normativa sobre posesión de fármacos para uso personal es compleja y sometida a cambios. Para poder ingresar desde cualquier frontera con fármacos de uso personal, es necesario declarar los medicamentos y llevar consigo la factura de la compra del fármaco. Si así lo piden las autoridades, se deben depositar en la aduana los medicamentos, y personarse en la Unidad de Medicamentos y Tecnologías de la Salud (UNIMED) para solicitar su importación. Como alternativa, se puede llevar consigo sólo la dosis necesaria para el viaje y, con los certificados mencionados, pedir una nueva receta a un médico boliviano y comprar el medicamento en Bolivia. Si una persona no cuenta con la necesaria autorización por parte del Ministerio de Salud, puede ser acusada de posesión y tráfico de sustancias estupefacientes.

(C) VACUNAS:

- Obligatoria:

La vacuna de la fiebre amarilla. Las autoridades bolivianas exigen portar el carnet de vacunación de



fiebre amarilla. Si un ciudadano que requiera viajar no puede ser vacunado por razones médicas, sus circunstancias deberán ser certificadas por las autoridades competentes de conformidad con la normativa internacional. Ante la alta demanda de la vacuna en ciertas zonas del país, se recomienda vacunarse en España antes de viajar.

- Vacunas recomendadas:

Tifus, Antirrábica: por la excesiva cantidad de perros callejeros, se aconseja la administración previa de la vacuna antirrábica para estancias largas o si se prevé realizar actividades al aire libre en zonas con alto riesgo de exposición. En todo caso, se debe mantener la debida precaución ante la presencia de animales sin dueño conocido y acudir con la máxima urgencia a un centro sanitario en caso de sufrir mordeduras o heridas para recibir profilaxis post-exposición.

- Enfermedades a las que puede ser vulnerable un viajero:

Las enfermedades que se presentan en lugares situados a una altitud mayor a 1.700 m.s.n.m (Pando, Beni, Santa Cruz, Tarija, Chuquisaca y Cochabamba, así como en áreas tropicales y subtropicales de La Paz) son Dengue, Chikungunya, Zika y Malaria.

Para más información, recomendamos consultar la web de la OMS www.who.int/es/ y la página de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad www.msssi.gob.es/. Las medidas de prevención y autoprotección son: utilizar camisetas de manga larga y pantalones largos; utilizar repelentes de insectos; evitar, en la medida de lo posible, lugares y horarios propensos a la proliferación de mosquitos, y tapar todo recipiente en el que se almacene agua y botellas de refrescos.

Qué traer

- Calzado: cerrado, transpirable y cómodo. Chancas para la ducha.
- Ropa cómoda y preferentemente de algodón. Algo de ropa más formal para cuando se acuda a algún acto especial. Chubasquero. Traje de baño (opcional, en las instalaciones del complejo de La Ciudad de la Alegría del socio local hay piscinas). Alguna prenda de abrigo tipo forro o chaqueta polar.
- Mochila o bolso pequeño para cuando te desplaces por la ciudad o la zona del Plan 3000.
- Telefonía móvil. Puedes llevar tu teléfono móvil. Recomendamos un aparato que no sea de alta gama. Además puedes adquirir una tarjeta prepago de las operadoras para usar dentro del territorio de Bolivia. Si quieres usar Whatsapp cuando estés fuera del alojamiento de Hombres Nuevos, adquiere la tarjeta de prepago con datos para internet.
- Repelente de mosquitos. Protector solar. Gorra.

Cualquier otra consideración que se crea de interés: Antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático del Ministerio de Asuntos Exteriores para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad. Para ampliar + información visitar: <https://registroviajeros.exteriores.gob.es/>

Bolivia es uno de los países latinoamericanos con buen nivel de seguridad ciudadana, si bien hay que prestar atención a cierto tipo de delitos como el secuestro exprés, realizados en ocasiones por falsos policías, o los atracos, en ocasiones violentos, a pasajeros de taxis. Los secuestros son poco habituales, pero se dan con más frecuencia en Santa Cruz de la Sierra y La Paz. En ocasiones los delincuentes fingen ser policías, efectivos antinarcóticos, indigentes o turistas para aprovecharse de sus víctimas y robarles su documentación y pertenencias. Conviene prestar atención a los secuestros exprés en taxis desconocidos, especialmente de noche. Se recomienda utilizar siempre vehículos de confianza de compañías conocidas (radiotaxis). Los accidentes de tráfico son habituales y de gravedad, con frecuentes víctimas mortales, por lo que debe extremarse el cuidado tanto como conductor como de pasajero o viandante. Para cualquier desplazamiento en el país es aconsejable informarse puntualmente sobre el estado de las carreteras, sobre eventuales bloqueos de las mismas o del acceso a aeropuertos. Se recomienda solicitar al hotel de alojamiento que



organice la recogida en el aeropuerto o en la terminal de autobuses.

Por otra parte, si en algún momento son requeridos para desplazarse a dependencias policiales, ha de informarse a los policías de la condición de ciudadanos españoles, avisando inmediatamente a la Embajada o al Consulado más próximo. Se recomienda evitar desplazamientos por carretera de noche a zonas alejadas y escasamente pobladas. En las zonas donde se deben extremar las precauciones por haberse constatado mayor inseguridad son las ciudades de El Alto, ciertos barrios de La Paz y de Santa Cruz de la Sierra. Se ha detectado un incremento de casos de intoxicación por la droga denominada “Burundanga”, principalmente en bares y locales nocturnos frecuentados por extranjeros en las principales ciudades. Se recomienda extremar la precaución en este tipo de locales y evitar ingerir bebidas que hayan podido ser manipuladas.

Drogas: La legislación boliviana en materia de tráfico, consumo y posesión de drogas es sumamente rigurosa y castiga con penas muy severas de largos periodos de privación de libertad incluso los casos en los que el tráfico de sustancias controladas se refiera a cantidades mínimas. La detención, además, incluye a los acompañantes del inculpado que deben demostrar su no implicación en los hechos. El cuerpo de Policía de narcóticos en Bolivia es riguroso, por lo que intentar viajar con drogas ocultas en el equipaje al embarcar en una aeronave en un vuelo internacional es sinónimo de detención por parte de las autoridades aeroportuarias. Se recuerda que el tráfico internacional de estupefacientes se castiga en Bolivia normalmente con penas de entre 8 y 12 años de prisión. Las condiciones de las cárceles bolivianas son extremadamente duras.

- Ser prudentes con la exhibición de dinero, cámaras fotográficas o de vídeo, joyas y otros objetos de valor. En caso de robo, no ofrecer resistencia, ya que ésta puede llevar a agresiones físicas.
- Tener a buen resguardo el pasaporte, billete aéreo y tarjetas de crédito. Es bueno contar con varias fotocopias de éstos guardadas.
- No aceptes llevar contigo a Bolivia (tampoco a tu regreso a España) objetos o cosas que te entreguen desconocidos. Puedes tener problemas al entrar o salir de Bolivia y/o España.
- Procura no comer productos elaborados a pie de calle o en mercados populares. Tu organismo no está acostumbrado y puedes sufrir problemas estomacales.
- Ante cualquier situación que veas problemática no dudes en comunicarte con tu tutor o la persona responsable del socio local que se te haya asignado.
- A tu llegada solicita que te faciliten el número de teléfono de contacto de tu tutor o de la/s persona/s responsable/s del socio local que te hayan asignado, así como también, los números de las casas del socio local destinadas al alojamiento del voluntariado.

Direcciones de Interés:

- Directorio de Contacto Socio Local en terreno:

Asociación Civil Proyecto Hombres Nuevos

Santa Cruz de la Sierra. Plan 3000. Barrio Toro Toro. Calle Nº5 (en plena esquina a mano izquierda)

Teléfonos: +591 33627204 y +591 33620920

Email: prhnuevos@gmail.com

- Consulado General de España en Santa Cruz de la Sierra

Av. Cañoto, esquina c/ Perú

Teléfono/s: Centralita: +591 33346500; Emergencia consular: + 591 76321421

Email: cog.santacruzdelasierra@maec.es



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



- Embajada de Bolivia en Madrid
Serrano 40, 5º dcha., 28001 Madrid
Teléfono: 91 578 08 35
Email: embolivia-madrid@rree.gob.bo
- Embajada de España en La Paz
Avda. 6 de Agosto, 2827.- P.O. Box: 282 La Paz.
Teléfono/s: +591 243 35 18, +591 243 01 18 y +591 243 12 03.
Teléfono Sección Consular: +591 2117820
Teléfono emergencia consular: + 591 720 264 21.
Email: emb.lapaz@maec.es - ofc.lapaz@maec.es